

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN/60/2016.

ACTOR: PARTIDO ALTERNATIVA VERACRUZANA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL,
NÚMERO 04, CON CABECERA EN
ÁLAMO TEMAPACHE, VERACRUZ,
DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

MAGISTRADO PONENTE:
JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

SECRETARIA: GRETEL LUCIA
HEREDIA HERNÁNDEZ.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

VISTOS, para resolver los autos del expediente al rubro citado, relativo al Recurso de Inconformidad promovido por el Partido Alternativa Veracruzana, a través de Alfredo Arroyo López, en su carácter de representante propietario, ante el Consejo General del Organismo Público Electoral de Veracruz, en contra de los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, de la elección de Diputado por ambos principios, emitidas por el Consejo Distrital 04, con cabecera en Álamo Temapache, Veracruz de dicho organismo electoral.

RESULTANDO

I. ANTECEDENTES. De la demanda del presente recurso y demás constancias que obran en autos, se desprende lo siguiente:

- a) Inicio del Proceso Electoral.** El nueve de noviembre de dos mil quince, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz¹, celebró sesión de instalación del Proceso Electoral del Estado de Veracruz 2015-2016, para renovar Gobernador y Diputados.
- b) Jornada Electoral.** El cinco de junio de dos mil dieciséis², se llevó a cabo la jornada electoral para renovar al Titular del Poder Ejecutivo así como la integración del Congreso del Estado de Veracruz.
- c) Cómputo de la elección.** El diez de junio, de conformidad con lo establecido en el artículo 230 del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz³, el Consejo Distrital 04, de Álamo Temapache, Veracruz del OPLE Veracruz, en sesión permanente realizó el cómputo de la elección de Diputados por ambos principios, mismo que arrojó los resultados siguientes:

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

Partido o Coalición	Votación	Con letra
	31,969	Treinta y un mil novecientos sesenta y nueve

¹ En adelante OPLE Veracruz.

² En adelante cuando no se mencione el año, será el referente al actual 2016.

³ En adelante Código Electoral.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

Partido o Coalición	Votación	Con letra
	40,479	Cuarenta mil cuatrocientos setenta y nueve
	9,932	Nueve mil novecientos treinta y dos
	5,340	Cinco mil trescientos cuarenta
	2,387	Dos mil trescientos ochenta y siete
	2,161	Dos mil ciento sesenta y uno
	1,196	Mil ciento noventa y seis
	858	Ochocientos cincuenta y ocho
	1,107	Mil ciento siete
	14,925	Catorce mil novecientos veinticinco
	1,525	Mil quinientos veinticinco
	1,869	Mil ochocientos sesenta y nueve
	73	Setenta y tres
	47	Cuarenta y siete
	35	Treinta y cinco
	8	Ocho
	2	Dos
	781	Setecientos ochenta y uno
	36	Treinta y seis
	22	Veintidós
	30	Treinta